Rosario, de Enero de 2022.-

CAMARA NACIONAL ELECTORAL
Av. Leandro N. Alem Nº232
(C1003AAP) Ciudad de Buenos Aires

En los autos caratulados **"BANCO PATAGONIA S.A c/ FERRARI WALTER ARIEL s/ MEDIDAS PREVIA JUICIO EJECUTIVO" (CUIJ 21-02934550-0)**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Juarez, Secretaría de la Dra. María José Casas, se ha dispuesto dirigir a Ud.el presente, se ha dispuesto dirigir a Uds. el presente, a fin de que **INFORMEN** a este Juzgado y para los presentes autos., el último domicilio del demandado **WALTER ARIEL FERRARDI - D.N.I. 20.298.124**.-

A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: *"*Rosario, 13 de octubre de 2021 Venidos los autos, se provee: previo a todo trámite: i) acompañe las declaraciones juradas previstas en el art. 39 de la Ley 25.065, ii) acompañe contrato de emisión de Tarjeta de Crédito suscripto por la codemandada Natalia Graciela Cosenza, iii) atento a que el domicilio denunciado de Walter Ariel Ferrari no coincide con el que surge del Padrón Electoral de la Provincia de Santa Fe del año 2019 -cuyo informe se agrega al pie del presente- ofíciese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que comunique el último domicilio registrado por dicho codemandado. Hágase saber al interesado que el oficio ordenado podrá ser reemplazado por informe de esa repartición, que deberá ser gestionado por el profesional vía web en el sistema de consultas de la Cámara Nacional Electoral, a través del acceso al siguiente enlace https://formularios.electoral.gob.ar/pagos, mediante el seguimiento de las instrucciones allí previstas. *".-Firmado:* Dr. Luciano Juarez *(Juez) - Dra. Maria José Casas (Secretaria)".*

Se hace constar que se suscribe el presente en orden a las facultades conferidas por los art. 25 inc. "a", 26 y 27 del C.P.C.C de Santa Fe y que se encuentran autorizados para intervenir en su diligenciamiento los Dres. María Eugenia Munuce y/o Quintin Ricardo Munuce y/o Eugenia Marcón y/o quienes ellos autoricen.

Saludo a Uds. atentamente.-